



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura-Escuela de Graduados

Córdoba, 24 ABR 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 75

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 024 Doctorado en Estudios Urbano Regionales

Título: 11872 Doctor en Estudios Urbano Regionales

ROMERO GREZZI, CARLOS ANDRES DNI: 31125534 argentina 23/09/1984 2013 20/12/2013 19/03/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 341 - 18

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUI
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba